

## SALÚD PÚBLICA VETERINARIA, ESPECIALIZACIÓN VETERINARIA en SALÚD PÚBLICA y ACCIONES de SALUD sobre el MEDIO AMBIENTE

[Andrés J. Kaczorkiewicz](#). Veterinario sanitarista. Provincia del Neuquén. Argentina.



El marco de experiencias posibles en la profesión veterinaria es mucho más amplio que el de la medicina de animales, la cual -sin dudar- es la base de la práctica cotidiana y desarrollo técnico de mayor prestigio. Las ciencias veterinarias tienen que ver con la mayoría de las necesidades básicas de la humanidad. Comenzando por la tecnología de las proteínas de origen animal; siguiendo por la oferta alimenticia y su calidad mirada desde la demanda; continuando por la sustentabilidad del asiento físico y biológico de los sistemas productivos primarios; estudiando lo sostenible de las empresas agropecuarias; analizando el comportamiento de los mercados de las materias primas y transformadas por las agroindustrias, especialmente alimenticias; participando de la vigilancia<sup>(1)</sup> y control<sup>(2)</sup> de los componentes del medio ambiente; desarrollando la capacidad productiva de los emprendimientos de origen agropecuario; y finalizando por la investigación de todos los capítulos del complejo agro-alimentario.

También, el espectro veterinario, cubre actividades vinculadas al espacio humano, con participación protagónica en materia de promoción y prevención de problemas de salud. Las *acciones de salud sobre el medio ambiente* (ASMA) son todas aquellas labores que dominan el abordaje institucional de los componentes físicos, biológicos y socioculturales del medio ambiente y que se comportan como factores de riesgo o causan daños a la salud de las personas. El tramo administrativo y operativo es conocido como *Salud Ambiental*.

En la actualidad los sistemas públicos de salud reconocen dos macro-áreas temáticas. La primera comprende lo convencional de la atención médica de pacientes y tiene que ver con todos los conocimientos, habilidades y destrezas de aquellas profesiones relacionadas -principalmente- con mecanismos del diagnóstico y tratamiento de las enfermedades humanas. En cambio, el segundo sector, en franca expansión, incorpora el entorno en el cual nacen, crecen, se reproducen, desarrollan y mueren los individuos sujetos al proceso salud enfermedad humana. Este es el terreno de la *Salud Pública Veterinaria* (SPV) y de la especialidad de salud pública de los profesionales veterinarios que acreditan formación y experiencia.

<sup>(1)</sup> Estudio de trayectorias a los efectos de pronosticar tendencias.

<sup>(2)</sup> Acciones para que la magnitud de una variable permanezca en límites previamente definidos.

Sobre el particular es muy importante diferenciar ambas definiciones. La primera (SPV) es terreno de muchas disciplinas (ingeniería, sociología, economía, biología, estadística, etc.), pero hegemonizadas por la presencia y el conocimiento veterinario. En cambio el veterinario especializado en salud pública es aquel que, con formación específica, desarrolla actividades en sistemas formales y organizaciones para prevención de problemas de salud humana.

El 25 de octubre de año 2004, durante el XIX Congreso Panamericano de Veterinaria (PANVET), realizado en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), se creó la Sociedad Interamericana de Salud Pública Veterinaria (SISPVET). Se trata de la primera consolidación orgánica de numerosas actividades contextuales de salud pública, en las cuales la trayectoria veterinaria tuvo mucha intensidad de aportes en materia de ASMA. La historia reconoce las contribuciones veterinarias en ambos campos: tecnología final<sup>(3)</sup> y de gestión<sup>(4)</sup>. Por lo tanto este es el momento oportuno para promover la rama indispensable de la potencialidad tecnológica a los efectos de abordar dilemas sanitarios humanos, imposibles de resolverlos desde otra disciplina distinta de la veterinaria.

Es importante recordar que la definición de salud, según la Organización Mundial de Salud, establece: "estado completo de bienestar físico, mental y social y no solamente ausencia de enfermedades". A partir de la misma, se abren las puertas a innumerables segmentos del conocimiento. No todas las profesiones reúnen aspectos históricos, tecnológicos y doctrinarios como para asumir, por si solas, el desafío de la salud pública moderna. Sin embargo la presencia veterinaria -a través del último siglo- permitió ocupar áreas de responsabilidad, las cuales alcanzaron características de difícil sustitución.

En manos del colectivo profesional, la habilidad para colonizar ámbitos propicios, la reformulación académica y la seriedad científica en materia de respuestas sociales, se encuentra el potencial para afianzar territorios tecnológicos propios a la cobertura veterinaria.

---

<sup>(3)</sup> Tecnología final. Es la que elabora el producto o presta el servicio. Está relacionada con la satisfacción de la demanda.

<sup>(4)</sup> Tecnología de gestión. Tiene que ver con los desarrollos gerenciales y administrativos. Incluye la planificación, programación, supervisión, evaluación y ciclos de mejora.

## Bibliografía

1. Kaczorkiewicz A.J.: *Acciones de salud sobre el medio ambiente*. MR -Sociedad de Medicina Rural del Neuquén- 17 (1988) 18-27.
2. Kaczorkiewicz A.J.: *Ecología Humana en la Provincia del Neuquén (enfoque doctrinario para las acciones de salud sobre el medio ambiente)*. Tesis de postgrado de Administración Sanitaria. Escuela de Salud Pública – Facultad de Medicina (UBA), 1985.
3. Kaczorkiewicz A.J.; Benitez Di Yorío V.H.; Muñíz Saavedra G.M.: *Políticas sectoriales para las acciones de salud sobre el medio ambiente*. Ministerio de Salud Pública (provincia del Neuquén), 1988.
4. OMS: *El aporte de la veterinaria a la salud pública*. Informe del comité FAO/OMS de expertos en Veterinaria de Salud Pública. Serie de Informes Técnicos 573. Ginebra, 1975.
5. OPS-OMS: *Tendencias futuras de la Salud Pública Veterinaria*. Publicación Científica y Técnica N°593. Washington DC, 2003.

Escrito recibido el 09/01/05, nº de referencia 020539\_REDNET. Enviado por su autor, [dr-k](#), miembro de la [Comunidad Virtual Veterinaria.org](#)®. Publicado en [REDNET](#)® el 01/02/04.

(Copyright) 1996-2005. [Revista Electrónica de Veterinaria REDNET](#)®, ISSN 1695-7504 - [Veterinaria.org](#)® - [Comunidad Virtual Veterinaria.org](#)® - Veterinaria Organización S.L.®

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente, enlace con [Veterinaria.org](#) -[www.veterinaria.org](#) y [REDNET](#)® [www.veterinaria.org/revistas/redvet](#) y se cumplan los requisitos indicados en [Copyright](#)